



Resolución Jefatural N° 417-2019-INEI

Lima, 27 de diciembre de 2019

Vista, la carta de fecha 20 de diciembre de 2019, presentada por el servidor Gilberto Blas Enciso Tejada, quien ha formulado renuncia a la carrera administrativa;

CONSIDERANDO:

Que, mediante documento del visto, el servidor Gilberto Blas Enciso Tejada ha formulado renuncia a la carrera administrativa, a partir del 31 de diciembre de 2019;

Que, de acuerdo al Informe Escalafonario N° 410-2019-INEI/OTA-OEPER-UE, el servidor Gilberto Blas Enciso Tejada, se encuentra asignado a la plaza N° 419, cargo de Estadístico I, nivel remunerativo SP-A, en la Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cusco del Instituto Nacional de Estadística e Informática, estando comprendido en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y en el régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19990;

Que, el artículo 34° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, concordante con el inciso b), del artículo 182° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, establece que el término de la Carrera Administrativa se produce entre otros, por renuncia. Asimismo, el artículo 185° del referido Decreto Supremo señala que la renuncia será presentada con anticipación no menor de treinta (30) días calendario, siendo potestad del titular de la entidad o del funcionario que actúa por delegación, la exoneración del plazo de Ley;

Con las visaciones de la Secretaría General, de las Oficinas Técnicas de Estadísticas Departamentales; de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica; de Administración; de Asesoría Jurídica; de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

SE RESUELVE:

ARTICULO 1.- ACEPTAR la renuncia a la carrera administrativa, formulada por el servidor **GILBERTO BLAS ENCISO TEJADA**, titular de la plaza N° 419, cargo de Estadístico I, nivel remunerativo SP-A, de la Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cusco del Instituto Nacional de Estadística e Informática, a partir del 31 de diciembre de 2019, dándosele las gracias por los servicios prestados al Estado.

ARTICULO 2.- DECLARAR VACANTE la plaza N° 419, cargo de Estadístico I, nivel remunerativo SP-A, de la Dirección Ejecutiva de Difusión Estadística de la Oficina Departamental de Estadística e Informática de Cusco del Instituto Nacional de Estadística e Informática.





ARTICULO 3.- AUTORIZAR, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

ARTICULO 4.- REMITIR, copia de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Jose Garcia Zanabria
con. Jose Garcia Zanabria
Jefe (e)
Instituto Nacional de
Estadística e Informática